



**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes**  
**Director del Centro de Investigación y Desarrollo del**  
**Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo**  
**De Normas de Información Financiera**

En relación con el proyecto de Norma de Información Financiera B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros” con referencia No. 022-06, hemos concluido con nuestro proceso de revisión y análisis, para lo cual ponemos a su consideración nuestro comentario, el cual esperamos que le sea útil para la emisión definitiva de dicha norma.

**Comentario a la Norma.-**

No se menciona, en forma precisa, en los **párrafos del 20 al 25** que se incluyen dentro de la sección de “Fecha de autorización para la emisión de los estados financieros”, cuando se considera que los estados financieros son aprobados por la entidad, sobre todo tratándose de entidades familiares. El término utilizado por la norma que señala lo siguiente: “los estados financieros son autorizados para emisión en la fecha en que se emiten”, resulta muy ambigua, ya que ¿cuando deberemos considerar que los estados financieros de una entidad son emitidos para su autorización?.

**Sugerencia.-**

Por considerarse un aspecto clave en la aplicación de esta norma, se sugiere precisar dentro del texto de la misma, ¿cuando se consideran que los estados financieros de una entidad son emitidos para su autorización?, sobre todo tratándose de empresas familiares, del sector gobierno y de entidades no lucrativas. Cabe señalar que convendría incluir más ejemplos, sobre todo de estos casos que mencionamos, para darle mayor claridad a la norma.

# GOSSLER, S. C.

Contadores Públicos



Atentos a cualquier aclaración que consideren pertinente, mucho apreciaremos se sirvan acusar recibo de la presente y posteriormente, de ser posible, se sirvan informarnos de las decisiones que se adopten respecto a nuestras propuestas.

Sin más por el momento aprovechamos para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Gossler, S.C.**



**C.P.C. Jesús Humberto Acuña**  
**Comisión de Auditoría**